



DECRETO ALCALDICIO N° 585.-

LITUECHE, 14 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 211/2024 de la Sesión Ordinaria No. 124, del H. Concejo Municipal, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 31 de diciembre de 2024 en la cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2025.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63º, 64º, 65º, 66º y lo dispuesto esto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autoriza** a los funcionarios que más abajo se individualizan, a ejecutar trabajos extraordinarios, para el mes de **MARZO DE 2025**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la administración municipal, dichas Horas a trabajar serán con actividades que tengan directamente relación Campaña de Permisos de Circulación año 2025.

Personal Planta Municipal				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	MARZO 2025	
			Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Laura Uribe Silva	Directivo	8°	40	40
Alejandro Cáceres Reyes	Directivo	8°	40	40
Pablo Vial Vera	Directivo	8°	40	40
María Inés Yáñez Orellana	Jefatura	11°	40	40
Nicol Soto Prado	Jefatura	11°	40	40
Silvana Mori Céspedes	Administrativo	13°	40	40
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14°	40	40
Carlos Donoso Palma	Administrativo	17°	40	40

Personal Contrata Municipal				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	MARZO 2025	
			Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Gonzalo Pino Albornoz	Técnico	11°	40	40
Luisa Contreras Donoso	Administrativo	13°	40	40
Karla González Llamas	Administrativo	14°	40	40
Sebastián Tapia Lisboa	Administrativo	16°	40	40

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.





DECRETO ALCALDICIO N° 585.-

LITUECHE, 14 de marzo de 2025.

- 3.- **Impútese** el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/LUS/lcd

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

